I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
Departamento de Educación .

DECRETO ALCALDICIO N°2052
APRUEBA GIRO DE RECURSOS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS LEY SEP.

REQUINOA, Octubre 27 de 2009

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Ords. N°36 y 37 de fecha 26 de Octubre de 2009 de Director de la Escuela La Pimpinela en el informa que en implementación Ley Sep, se contempla en el PMA la realización de Actividades recreativas, por lo que solicita giro de recursos por actividades y viajes educativos por un monto de $250.000 para colaciones, con Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la Escuela La Pimpinela, por implementación Ley Sep para realización de Actividades recreativas contempladas en el Programa PMA, para colaciones en actividades $150.000 y en viajes educativos por un monto de $100.000.-

GIRESE, el monto de **$250.000** con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al Sr. **CARLOS LEYTON BARAHONA,** Director de la Escuela "La Pimpinela"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARRAEL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/dvo.

Distribución
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)